



Factura: 002-001-000001721



20161503000D00287

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161503000D00287

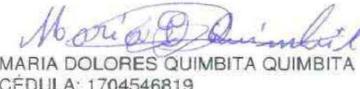
Ante mí, NOTARIO(A) NANCY ROCIO ANGO TOAPANTA de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) CELIO ENRIQUE VINUEZA MONTENEGRO portador(a) de CÉDULA 1500128259 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUIJOS-BAEZA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; IMELDA PIEDAD GUADALUPE AROCA portador(a) de CÉDULA 1704994324 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en TENA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; MARIA DOLORES QUIMBITA QUIMBITA portador(a) de CÉDULA 1704546819 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUIJOS-BAEZA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. EL CHACO, a 7 DE JUNIO DEL 2016, (11:09).



CELIO ENRIQUE VINUEZA MONTENEGRO
CÉDULA: 1500128259



IMELDA PIEDAD GUADALUPE AROCA
CÉDULA: 1704994324



MARIA DOLORES QUIMBITA QUIMBITA
CÉDULA: 1704546819

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161503000D00287

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

EL CHACO, a 7 DE JUNIO DEL 2016, (11:09).



NOTARIO(A) NANCY ROCIO ANGO TOAPANTA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



ESPAZIO EN BLANCO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN “EL CHACO”



Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta



DILIGENCIA

2016	15	03	01	D00287
------	----	----	----	--------

En la Ciudad de El Chaco, Cantón El Chaco, Provincia de Napo, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de junio del año dos mil dieciséis.- Ante mí, **DOCTORA NANCY ROCÍO ANGO TOAPANTA**, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO; comparecen libre y voluntariamente los cónyuges **CELIO ENRIQUE VINUEZA MONTENEGRO** y **IMELDA PIEDAD GUADALUPE AROCA**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, de ocupación agricultor y quehaceres domésticos, domiciliados en el Cantón Quijos, Provincia de Napo y de tránsito y ocasionalmente por este lugar; con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica constante **EN EL DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, que antecede, y por otra parte la señora **MARÍA DOLORES QUIMBITA QUIMBITA**, ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, de quehaceres domésticos, domiciliados en el Cantón Quijos, Provincia de Napo y de tránsito y ocasionalmente por este lugar; con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica constante **EN EL DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, que antecede.- Al efecto, juramentado que fue en legal y

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN “EL CHACO”



Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta

debida forma previas las explicaciones de la gravedad del juramento, las penas del perjurio y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen: **LAS FIRMAS Y RUBRICAS CONSTANTES EN EL DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, que antecede; **SON LAS NUESTRAS Y ES LA MISMA QUE UTILIZAMOS EN TODOS LOS ACTOS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS.**— La Señora Notaria se deslinda de cualquier responsabilidad civil o penal, por el contenido del documento que se antepone, realizado por los comparecientes de manera particular. Leída que les fue esta su declaración a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia, en unidad de acto, conmigo la Notaria, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



SR. CELIO ENRIQUE VINUEZA MONTENEGRO.
C.C. No. 150012825-9.
C.V. No. 003-0111.



SRA. IMELDA PIEDAD GUADALUPE AROCA.
C.C. No. 170499432-4.
C.V. No. 002-0012

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN
“EL CHACO”



Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta



Maria Dolores Quimbita
SRA. MARÍA DOLORES QUIMBITA QUIMBITA.
C.C. No. 170454681-9.
C.V. No. 002-0268.



San Francisco de Borja, 7 de junio de 2016

Señor
Hugo Cueva
GERENTE DE LA COMPAÑIA NUEVO AMANECER DE ORIENTE
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Celia Enrique Vinueza Montenegro, con número de cédula 150012825-9, como Socio Accionista de la Compañía de Transporte Pesado de Carga Nuevo Amanecer de Oriente. S.A. NUBORJAORIENT, por medio del presente hago conocer a ustedes que CEDO CINCO ACCIONES y tiene derecho a obtener un cupo con derecho a trabajo, a favor de la señora MARIA DOLORES QUIMBITA QUIMBITA, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1704546819.

Con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la Superintendencia de Compañías.

La inversión es nacional y firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente,



Sr. Celio Enrique Vinueza Montenegro.
C. C. 1500128259
CEDENTE



Sra. Imelda Piedad Guadalupe Aroca
C.C.1704994324
CEDENTE



Sra. Maria Dolores Quimbita Quimbita
C.C. 1704546819
CESIONARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1500128259

Nombres del ciudadano: VINUEZA MONTENEGRO CELIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUADALUPE AROCA IMELDA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: VINUEZA CELIO ENRIQUE

Nombres de la madre: MONTENEGRO HORTENCIA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ERIKA TAMARA IZA ANGO - NAPO-CHACO-NT 1 - NAPO - EL CHACO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.07 11:45:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1014436





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUERA MONTENEGRO
CELIO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
QUIJOS
BAEZA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
IMELDA PIEDAD
GUADALUPE AROCA

N. 150012825-9



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR
E4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA CELIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL CHACO
2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E4343V2242



000458519





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



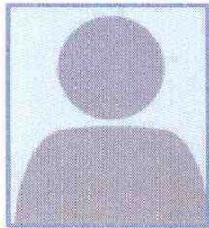
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704994324

Nombres del ciudadano: GUADALUPE AROCA IMELDA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: BOLIVAR/CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELIO ENRIQUE VINUEZA MONTENEGRO

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: BOLIVAR GUADALUPE

Nombres de la madre: TARGELIA AROCA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2007



Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ERIKA TAMARA IZA ANGO - NAPO-CHACO-NT 1 - NAPO - EL CHACO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.07 14:45:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1014362







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704546819

Nombres del ciudadano: QUIMBITA QUIMBITA MARIA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/ALAQUEZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----



Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1974

Nombres del padre: QUIMBITA JUAN

Nombres de la madre: QUIMBITA MARIA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ERIKA TAMARA IZA ANGO - NAPO-CHACO-NT 1 - NAPO - EL CHACO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.07 14:44:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1014330





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 1500128259
003 - 0111 NÚMERO DE CERTIFICADO
VINUEZA MONTENEGRO CELIO ENRIQUE
CÉDULA
NAPO
PROVINCIA
QUIJOS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO DE
BORJA 0
PARROQUIA
ZONA
T. PRESIDENTA/S DE LA JUNTA
[Signature]

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

07 JUN 2016

El Chaco

[Signature]
Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta MSc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0012 1704994324
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUADALUPE AROCA IMELDA PIEDAD

NAPO
PROVINCIA
QUIJOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO DE
BORJA
PARROQUIA 0
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA
Guadalupe Aroca

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
07 JUN 2016
El Chaco
Nancy Ango
Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta MSc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0268

1704546819

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

QUIMBITA QUIMBITA MARIA DOLORES

NAPO
PROVINCIA
QUIJOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO DE
BORJA
PARROQUIA

0
0
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
07 JUN 2016
El Chaco

Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta MSc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO





Factura: 002-001-000001721



20161503000D00287

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161503000D00287

Ante mí, NOTARIO(A) NANCY ROCIO ANGO TOAPANTA de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) CELIO ENRIQUE VINUEZA MONTENEGRO portador(a) de CÉDULA 1500128259 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUIJOS-BAEZA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; IMELDA PIEDAD GUADALUPE AROCA portador(a) de CÉDULA 1704994324 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en TENA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; MARIA DOLORES QUIMBITA QUIMBITA portador(a) de CÉDULA 1704546819 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUIJOS-BAEZA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. EL CHACO, a 7 DE JUNIO DEL 2016, (11:09).


CELIO ENRIQUE VINUEZA MONTENEGRO
CÉDULA: 1500128259


IMELDA PIEDAD GUADALUPE AROCA
CÉDULA: 1704994324


MARIA DOLORES QUIMBITA QUIMBITA
CÉDULA: 1704546819

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161503000D00287

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(las) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(las) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

EL CHACO, a 7 DE JUNIO DEL 2016, (11:09).



NOTARIO(A) NANCY ROCIO ANGO TOAPANTA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



ESPAZIO EN BLANCO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN “EL CHACO”



Dra. Nancy Rocío Toapanta



DILIGENCIA				
2016	15	03	01	D00287

En la Ciudad de El Chaco, Cantón El Chaco, Provincia de Napo, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de junio del año dos mil dieciséis.- Ante mí, **DOCTORA NANCY ROCÍO ANGO TOAPANTA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO**; comparecen libre y voluntariamente los cónyuges **CELIO ENRIQUE VINUEZA MONTENEGRO y IMELDA PIEDAD GUADALUPE AROCA**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, de ocupación agricultor y quehaceres domésticos, domiciliados en el Cantón Quijos, Provincia de Napo y de tránsito y ocasionalmente por este lugar; con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica constante **EN EL DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, que antecede, y por otra parte la señora **MARÍA DOLORES QUIMBITA QUIMBITA**, ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, de quehaceres domésticos, domiciliados en el Cantón Quijos, Provincia de Napo y de tránsito y ocasionalmente por este lugar; con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica constante **EN EL DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, que antecede.- Al efecto, juramentado que fue en legal y

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN “EL CHACO”

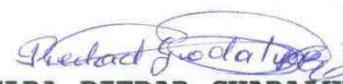


Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta

debida forma previas las explicaciones de la gravedad del juramento, las penas del perjurio y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen: **LAS FIRMAS Y RUBRICAS CONSTANTES EN EL DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, que antecede; **SON LAS NUESTRAS Y ES LA MISMA QUE UTILIZAMOS EN TODOS LOS ACTOS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS.** - La Señora Notaria se deslinda de cualquier responsabilidad civil o penal, por el contenido del documento que se antepone, realizado por los comparecientes de manera particular. Leída que les fue esta su declaración a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia, en unidad de acto, conmigo la Notaria, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



SR. CELIO ENRIQUE VINUEZA MONTE NEGRO.
C.C. No. 150012825-9.
C.V. No. 003-0111.



SRA. IMELDA PIEDAD GUADALUPE AROCA.
C.C. No. 170499432-4.
C.V. No. 002-0012

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN “EL CHACO”



Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta

=====

Maria Dolores Quimbita

SRA. MARÍA DOLORES QUIMBITA QUIMBITA.
C.C. No. 170454681-9.
C.V. No. 002-0268.



San Francisco de Borja, 7 de junio de 2016

Señor
Hugo Cueva
GERENTE DE LA COMPAÑIA NUEVO AMANECER DE ORIENTE
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Celia Enrique Vinueza Montenegro, con número de cédula 150012825-9, como Socio Accionista de la Compañía de Transporte Pesado de Carga Nuevo Amanecer de Oriente. S.A. NUBORJAORIENT, por medio del presente hago conocer a ustedes que CEDO CINCO ACCIONES y tiene derecho a obtener un cupo con derecho a trabajo, a favor de la señora MARIA DOLORES QUIMBITA QUIMBITA, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1704546819.

Con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la Superintendencia de Compañías.

La inversión es nacional y firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente,



Sr. Celio Enrique Vinueza Montenegro.
C. C. 1500128259
CEDENTE



Sra. Imelda Piedad Guadalupe Aroca
C.C.1704994324
CEDENTE



Sra. María Dolores Quimbita Quimbita
C.C. 1704546819
CESIONARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1500128259

Nombres del ciudadano: VINUEZA MONTENEGRO CELIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUADALUPE AROCA IMELDA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: VINUEZA CELIO ENRIQUE

Nombres de la madre: MONTENEGRO HORTENCIA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ERIKA TAMARA IZA ANGO - NAPO-CHACO-NT 1 - NAPO - EL CHACO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.07 11:45:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1014436





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CITUDANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA MONTENEGRO
CELIOS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
QUIJOS
BAEZA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
IMELDA PIEDAD
GUADALUPE AROCA

N.º 150012825-9



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA CELIO ENRIQUE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL CHACO
2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

E4343V2242



000059510

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



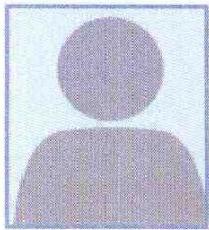
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704994324

Nombres del ciudadano: GUADALUPE AROCA IMELDA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: BOLIVAR/CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELIO ENRIQUE VINUEZA MONTENEGRO

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: BOLIVAR GUADALUPE

Nombres de la madre: TARGELIA AROCA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2007



Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ERIKA TAMARA IZA ANGO - NAPO-CHACO-NT 1 - NAPO - EL CHACO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.07 11:05:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1014362







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704546819

Nombres del ciudadano: QUIMBITA QUIMBITA MARIA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/ALAQUEZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1974

Nombres del padre: QUIMBITA JUAN

Nombres de la madre: QUIMBITA MARIA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ERIKA TAMARA IZA ANGO - NAPO-CHACO-NT 1 - NAPO - EL CHACO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.07 11:04:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1014330







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0111

1500128259

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VINUEZA MONTE NEGRO CELIO ENRIQUE

NAPO
PROVINCIA
QUIJOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO DE
BORJA
PARROQUIA
0
0
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

minicipal

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
y 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

07 JUN 2016

El Chaco

[Signature]
Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta MSc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0012
NÚMERO DE CERTIFICADO
1704994324
CEDULA
GUADALUPE AROCA IMELDA PIEDAD

NAPO
PROVINCIA
QUIJOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO DE
BORJA
PARROQUIA 0
ZONA

Guadalupe Aroca Imelda Piedad
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
07 JUN 2016
El Chaco
Nancy Rocío Ango Toapanta MSc.
Dra. *Nancy Rocío Ango Toapanta MSc.*
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0268 1704546819
CÉDULA
QUIMBITA QUIMBITA MARIA DOLORES

NAPO
PROVINCIA
QUIJOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO DE
BORJA
PARROQUIA 0
ZONA

Presidente de la Junta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
07 JUN 2016
E. Chaco
Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta MSc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

